



Universidad  
del Cauca

0329 DE 2014  
RESOLUCION VRADM -  
( 17 FEB. 2014 )

5-90.16

Vicerrectoría Administrativa

Por medio de la cual se declara desierto un proceso contractual

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**, en uso de las atribuciones legales consagradas en el artículo 05 del Acuerdo 064 de 2008 y en la resolución N° 024 del 15 de enero que le delega funciones para suscribir contratos hasta cien SMMLV, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual para efectos de la contratación se rige por el Acuerdo 064 de 2008.
2. En aplicación de las disposiciones de la Ley de garantías, la Universidad, a través de la Invitación Pública N° 2 convocó a los interesados en presentar oferta para el Suministro de refrigerios durante la semana de inducción a los estudiantes de primer semestre que ingresan a la Universidad el Cauca en la sede de Santander de Quilichao.
3. Dentro del tiempo establecido para la recepción de las ofertas, la Universidad – Vicerrectoría de Cultura no recibió cotización alguna.
4. Que el 07 de febrero de 2014, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, presenta informe en oficio 7/050 en el cual informa que para la invitación N° 2, cuyo objeto se estableció en *Suministro de refrigerios durante la semana de inducción a los estudiantes de primer semestre que ingresan a la Universidad el Cauca en la sede de Santander de Quilichao*, no se recibieron propuestas.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA** la invitación pública No. 02 de 2014, cuyo objeto fue *Suministro de refrigerios durante la semana de inducción a los estudiantes de primer semestre que ingresan a la Universidad el Cauca en la sede de Santander de Quilichao, de conformidad con los requisitos y especificaciones señaladas en la presente invitación, conforme a las especificaciones publicadas en la página Web de la Universidad del Cauca.*

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

**ZORAIDA RAMIREZ GUTIERREZ**  
Vicerrectora Administrativa

LCPB/MNOR